

**DECRETO N° 0296**  
**NEUQUÉN, 23 MAR 2011**

El Registro N° 0134/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota s/n° de la Secretaría de Coordinación y Economía; y

**CONSIDERANDO:**

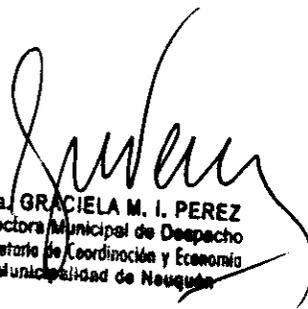
Que a través de la misma, se solicita designar políticamente, con vigencia al día 23 de febrero de 2011, a la señora ZARATE ANA CAROLINA, L.P. N° 42875, en la Dirección Municipal de Comunicación Institucional y al agente CONTRERAS PABLO ANDRÉS, L.P. N° 6661, en la Dirección Municipal de Prensa, ambas dependientes de la Subsecretaría de Comunicación -Intendencia-;

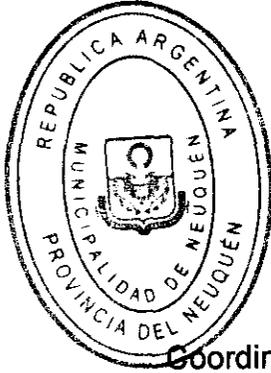
Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 236/11), informa que lo requerido se atenderá con cargo a las Actividades: "Impresión, Publicación y Difusión de los Actos de Gobierno" y "Comunicación Institucional", Imputaciones: 1-AC-1-0-1 y 1-AC-1-0-2, respectivamente, del Presupuesto de Gastos vigente;

Que corren agregadas fotocopias de los Decretos N°s. 0870/10, en cuyo Artículo 2º) el agente CONTRERAS fue designado como Director Municipal de Comunicación Institucional; y 1326/10, por el cual en su Artículo 1º), Anexo II, se aprobó, entre otros, el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- de la señora ZARATE, con vigencia al día 01 de octubre de 2010 y hasta el día 28 de febrero de 2011;

Que por Informe N° 126/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal a través de la cual se prevea lo detallado en el mismo;

Que por Pase N° 292/11, la Subsecretaría de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a sus efectos; contándose con la intervención de la señora Secretaria de

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén



Coordinación y Economía;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) RESCINDIR**, con vigencia al día 23 de febrero de 2011, el ----- Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y la señora **ZARATE ANA CAROLINA, L.P. N° 42875, D.N.I. N° 22.874.277**, que fuera aprobado mediante Decreto N° 1326/10, Artículo 1), Anexo II, de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 126/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

**Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO**, con vigencia al día 23 de febrero de ----- 2011, la designación política del agente **CONTRERAS PABLO ANDRÉS, L.P. N° 6661 (Grupo 01)**, como Director Municipal de Comunicación Institucional -Subsecretaría de Comunicación- Intendencia; que fuera efectuada mediante Decreto N° 0870/10, Artículo 2º); en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 126/11.-

**Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, con vigencia al día 23 de febrero ----- de 2011 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la señora **ZARATE ANA CAROLINA, L.P. N° 42875 (Grupo 04), D.N.I. N° 22.874.277, Clase 1972, con Categoría FS1**, como Directora Municipal de Comunicación Institucional dependiente de la Subsecretaría de Comunicación -Intendencia-, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 126/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

**Artículo 4º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, con vigencia al día 23 de febrero ----- de 2011 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al agente **CONTRERAS PABLO ANDRÉS, L.P. N° 6661 (Grupo 01), D.N.I. N° 21.380.231, Clase 1970, Categoría de Revista 19, con Categoría FS1**, como Director Municipal de Prensa de la Subsecretaría de Comunicación -Intendencia-; de acuerdo a lo

  
Dña. GRACIELA M. L. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

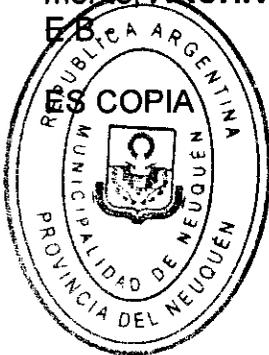
solicitado por Informe N° 126/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 5º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a las Actividades: "Impresión, Publicación y Difusión de los Actos de Gobierno" y "Comunicación Institucional", Imputaciones: 1-AC-1-0-1 y 1-AC-1-0-2, respectivamente, del Presupuesto de Gastos vigente.-

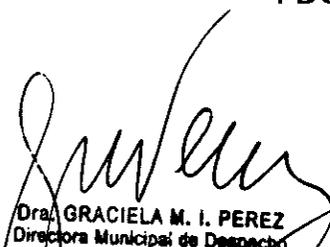
**Artículo 6º)** TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 7º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

**Artículo 8º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE.**-



FDO) FARIZANO  
BIANCHI.-

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

